

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Albudeite

4950 Aprobación definitiva de ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos. Expte. 533/2024.

El pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el pasado día 7 de agosto de 2024 adoptó acuerdo por el cual se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos.

Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan formulado alegaciones y habiendo quedado definitivamente aprobado, se publica a continuación el texto íntegro de la modificación, cumpliéndose así lo establecido en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Aprobar el establecimiento e imposición de los siguientes precios públicos:

Nombre Pista*	TARIFAS*
PISTA DE PÁDEL	6 € SIN LUZ. 8 € CON LUZ.

Nombre Pista*	TARIFAS*
PISTA DE TENIS	6 € SIN LUZ. 8 € CON LUZ.

Nombre Pista*	TARIFAS*
PABELLÓN	12 €

La presente modificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el boletín oficial de la Región de Murcia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/200 y 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este edicto.

Albudeite, a 1 de octubre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Jesús García Martínez.